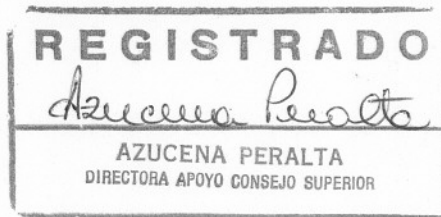




*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 27 de junio de 2002.

VISTO la Res. N° 075 del Consejo Académico de la Facultad Regional Santa Fe por la que solicita autorización para el dictado del Ciclo de Licenciatura en Tecnología Educativa, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Superior Universitario aprobó por Ordenanza Nro. 924 el Ciclo de Licenciatura en Tecnología Educativa.

Que la Facultad Regional Santa Fe cuenta con un cuerpo académico de reconocido prestigio, con condiciones adecuadas de infraestructura y de equipamiento.

Que la Comisión de Planeamiento analizó los antecedentes y la documentación que acompaña a las presentaciones y recomienda autorizar el dictado del Ciclo de Licenciatura en la Facultad Regional Santa Fe.

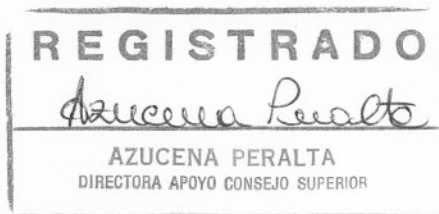
Que la medida no implicará erogaciones adicionales en el presupuesto de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1° - Autorizar el dictado del Ciclo de LICENCIATURA EN TECNOLOGIA EDUCATIVA, en la Facultad Regional Santa Fe a partir del segundo semestre del ciclo lectivo 2002, en un todo de acuerdo con el currículum aprobado por Ordenanza N° 924.

ARTICULO 2° - Aprobar el cuerpo académico y las condiciones institucionales que figuran en el Anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 3° - Encomendar a la Secretaría Académica y de Planeamiento de la Universidad el seguimiento y evaluación del desarrollo del Ciclo de la aludida Licenciatura.

ARTICULO 4° - La presente autorización no implica aumento de la erogación presupuestaria (Contribución del Tesoro) para la Universidad, debiendo financiarse dicha carrera con las economías de la Facultad Regional, recursos propios o apoyo externo, según lo dispuesto en la Resolución N° 779/94.

ARTICULO 5° - Regístrese. Comuníquese y archívese.

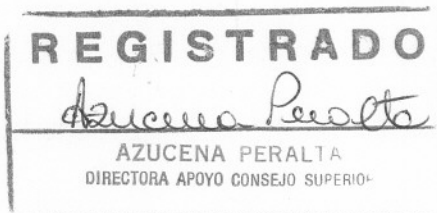
RESOLUCIÓN N° 620/02

Ing. RECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ  
Secretario Académico y de Planeamiento



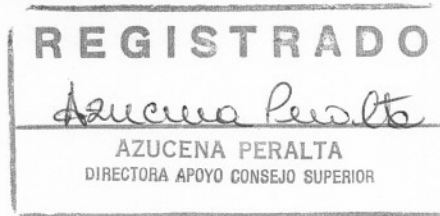
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Rectorado



ANEXO I  
 RES.N° 620/02

<b>DIRECCION/COORDINACION ACADEMICA</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ing. Ernesto A. Meier (Coordinador de la Licenciatura).</li> <li>▪ Ing. José M. Lager.</li> <li>▪ Ing. Humberto Pampiglioni.</li> <li>▪ Prof. Myriam Fiorano de Allaio</li> <li>▪ Lic. Mirian Capelari</li> </ul>

<b>CUERPO ACADEMICO</b>
<b>Área Gestión Universitaria</b>
Asesor Externo: <b>Ferrán Ruiz i Tarragó</b>
- <b>Epistemología.</b>
<b>Responsable:</b> Dr. Diego Hurtado de Mendoza
<b>Adscripta:</b> Lic. Mariela Herrera
- <b>Gestión Académica .</b>
<b>Responsable:</b> Ing. Marta Heinz
<b>Adscripta:</b> Lic. Mirian Capelari
<b>Área de Procesos Tecnológicos</b>
Asesor Externo: <b>Enrique Suárez Zarabozo</b>
- <b>Tecnología y Desarrollo</b>
<b>Responsable:</b> Ing. Ernesto Meier
<b>Adscripto:</b> Ing. Ariel González
- <b>Metodología de la Investigación Tecnológica</b>
<b>Responsable:</b> Dr. Juan E. Nápoles Valdés
<b>Adscripta:</b> Lic. Mariela Herrera
<b>Área de Integración</b>
- <b>Tecnología Educativa I</b>



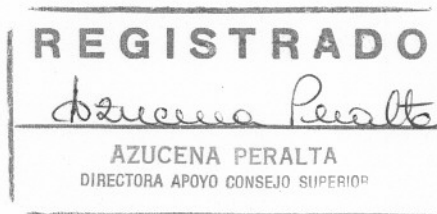
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Asesor Externo: <b>Eva Méndez Rodríguez</b> <b>Responsable:</b> Lic. Isabel Folegotto <b>Adscripta:</b> Lic. Mirian Capelari
<b>- Tecnología Educativa II</b>
Asesor Externo: <b>Manuel Pérez Cota</b> <b>Responsable:</b> Ing. Roberto Tambornino <b>Adscripto:</b> Ing. Ariel González
<b>- Tecnología Educativa III</b>
Asesor Externo: <b>Juan. T. Llibre</b> <b>Responsable:</b> Ing. Ernesto A. Meier <b>Adscripto:</b> Ing. Federico Bleuel
<b>Área Complementaria</b>
<b>- Práctica Docente Universitaria</b>
<b>Responsable:</b> Lic. Norma A. Gordo <b>Adscripto:</b> Prof. Javier Cruells
<b>- Idioma Extranjero I y II</b>
<b>Responsable:</b> Prof. Mirta Barión de Gamarci
<b>Elaboración de Tesina</b>
<b>- Tesina (seguimiento tutorial obligatorio)</b>
<b>Responsable:</b> Ing. Ernesto A. Meier <b>Adscripto:</b> Prof. Javier Cruells
<b>Centro de Producción Multimedial</b>
<b>Responsable:</b> Lic. Gabriela Bergomás <b>Adscripta:</b> Lic. Lea Lvovich

\*\*\*\*\*



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



## CONDICIONES INSTITUCIONALES

### 1. INTRODUCCIÓN

Iniciada la Transformación Educativa en nuestro país, la Facultad Regional Santa Fe de la U.T.N decidió aceptar los desafíos que esta transformación imponía, no sólo iniciando procesos de transformación y mejora continua en su propia estructura, sino integrándose a los demás niveles del sistema educativo oficial en temas donde la Tecnología comenzaba a invadir, ahora curricularmente, a todas y cada una de las partes del sistema educativo argentino.

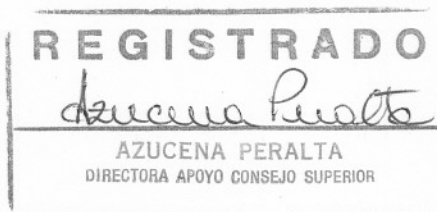
La aparición del Área Tecnología en los nuevos diseños curriculares, desde nivel inicial a la nueva estructura de la Educación Polimodal generaba un espacio sin historia ni antecedentes en el sistema educativo tradicional, que presentaba dificultades de índole diversa y fue allí donde la UTN en general y la Facultad Regional Santa Fe en particular destinan esfuerzos en tareas de apoyo que se traducen en diversos cursos y programas donde especialistas de la Universidad se integran a los demás niveles, aportando su experiencia temática y especialización disciplinar y planteando actividades de integración que, a la postre, han demostrado ser fructíferas para todos.

Esta integración, generalizada en el gran concepto de Tecnología, comienza con el tiempo a volverse específica y, en base a las actividades de inserción e integración, van creciendo espacios donde la Tecnología como temática incluyente deriva en espacios de especialización.

Ya en 1995, la Facultad Regional Santa Fe inicia programas anuales de Informática



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Educativa que convergen a espacios de reflexión en encuentros regionales y en el Primer Congreso Internacional de Informática Educativa, con la presencia de más de 800 asistentes de 11 países.

Las actividades continúan en otros encuentros regionales y congresos de (Tele)Informática Educativa de asistencia e interés creciente para culminar en 1999 en el Tercer Congreso Internacional de Informática Educativa y nTICs (nuevas Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones) en Educación, con la presencia de más de 1200 asistentes de 23 países.

Las actividades se continúan en el 2000 y 2001 con programas regionales de asistencia masiva, prolongados en el tiempo, y con acciones que se trasladan a la región centro-norte santafesina. Ya a fines de 2001 se plantea a las autoridades jurisdiccionales la creación de la Red Provincial de Educación Tecnológica, y se inician acciones prototípicas en la Región IX del Ministerio de Educación.

Sin lugar a dudas, entonces, la temática de la Tecnología Educativa no es nueva en el ámbito de la Facultad Regional Santa Fe como tampoco lo es su integración e interacción con los demás niveles educativos. Son casi 10 años de experiencia, estudio, investigación y desarrollo sobre este tema. Sin lugar a dudas podría decirse que la Facultad presenta, en este tema, grados de avance disciplinar y experiencia que la han transformado en un referente que trasciende lo regional.

Las acciones y trabajos conjuntos con diversas Universidades y organismos internacionales no hacen sino confirmar y reforzar esta experiencia y esta línea de trabajo.



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Es así entonces que, aprobado el Ciclo de Licenciaturas en la Universidad Tecnológica Nacional, y su actualización curricular en el 2001, comienza a organizarse paulatinamente la estructura para poder trascender los cursos y programas tradicionalmente ofrecidos e integrar ofertas de reconversión que se traduzcan en titulaciones para quienes ya poseen formación no-universitaria en Profesorados de 4 años.

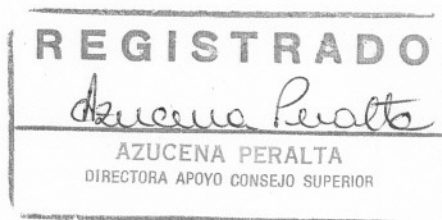
Intentando conformar estructuras sólidas desde el punto de vista de la calidad académica, por un lado se plantea la posibilidad de integrar experiencias internacionales al reconocido aporte de prestigiosos especialistas de la propia Universidad y de otras universidades nacionales. Por el otro, se inicia una integración tendiente a generar y especializar una estructura regional capaz de mantener e incrementar a futuro el área de la Tecnología Educativa en el región.

Es por ello, que al núcleo de docentes de diversas universidades nacionales, por un lado se han incorporado asesores externos en cada una de las áreas en general, y en cada una de las materias del Área de Integración en particular. Estos asesores externos, de reconocida trayectoria internacional, quedarán a cargo del dictado de temáticas específicas así como del asesoramiento tanto a los docentes nacionales como a los propios cursantes, en un espacio de intercambio y trabajo conjunto de proyecciones potencialmente valiosas para el conjunto.

Por otra parte, a la estructura "de cátedra" de los especialistas nacionales se ha incorporado una estructura de "profesores adscriptos", provenientes todos de la región y de la propia



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Facultad, de modo que en su colaboración cotidiana con las actividades de la Licenciatura también encuentren un espacio de formación e intercambio que les permita crecer en lo individual y solidificar las bases de una estructura propia capaz de llevar adelante los desafíos de complejidad creciente que, sin dudas, sobrevendrán a la globalización.

Esta Licenciatura brindará, sin duda, seguridad profesional y posibilidades de acceder y/o permanecer en la función docente a quienes carecen de una formación universitaria, brindando perspectivas de crecimiento, tanto a nuestros profesores como a la comunidad educativa de la región. El interés despertado por los gremios docentes así como de parte de los propios interesados se traduce ya en consultas, listas de interesados y demanda creciente que nos anima a afirmar que el número de docentes interesados superará sin duda el centenar.

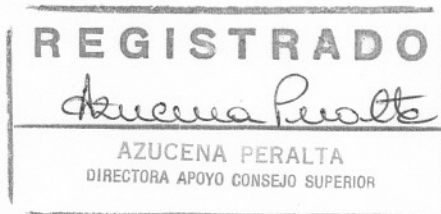
Las conversaciones mantenidas informalmente con representantes de los gremios docentes, con organismos oficiales y privados, así como con entidades de segundo grado con evidente predisposición a facilitar o subsidiar la participación de docentes es, a nuestro entender, signo inequívoco del interés y potencial apoyo a esta oferta de la Facultad Regional Santa Fe.

En esta zona son muchos los docentes e instituciones que presentan las mismas carencias en cuanto a la titulación habilitante para acceder a niveles de la enseñanza superior. Asimismo en esta ciudad y en su zona de influencia se cuenta con al menos diez Institutos de Formación Terciaria No Universitaria con carreras de cuatro años de duración, que en un futuro inmediato necesitarán de un título de grado para poder insertarse laboralmente y





*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



para acceder a niveles de posgrado de la propia oferta universitaria.

Creemos, en este sentido, que la Facultad Regional Santa Fe está en condiciones de mantener e incrementar su liderazgo en el área de la Tecnología Educativa tanto local como regionalmente.

Creemos firmemente que nuestra Facultad cumple con los requisitos indispensables para la implementación del Ciclo de Licenciaturas con la Licenciatura en Tecnología Educativa, ya que cuenta con:

- Equipo responsable: Dirección-Coordinación Académica de la carrera.
  - Cuerpo docente y relaciones institucionales acordes a la filosofía y exigencias académicas, que permiten prever la fácil cobertura de las cátedras.
- En cuanto a la estructura local ya se cuenta con la participación confirmada de 5 destacados especialistas del exterior y otro grupo mayor de especialistas nacionales.
- Laboratorios de Informática y producción multimedial,
  - mini-estudio de FM y
  - mini-estudio de TV, así como recursos de avanzada en el campo de la Tecnología Educativa, de las nTICs en Educación y de modelos y tecnologías de gestión acorde a las necesidades y requerimientos de la especialidad.
  - Biblioteca informatizada y equipada con material bibliográfico actualizado,



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



la que será complementada con una biblioteca específica de la Licenciatura y un

- servicio de Biblioteca Digital complementario a los modelos tradicionales.
- Material Didáctico suficiente, adecuado y disponible para la organización de estas carreras.
- Diversos Campus Virtuales para apoyatura en temáticas disciplinares específicas:
  - TechEnglish para apoyatura en Idiomas
  - CampusV, para apoyatura en nTICs en Educación, y el propio campus virtual de la Licenciatura en Tecnología Educativa
- Organizaciones Departamentales.
- Centro de Producción Multimedial con fines didácticos y Asesoramiento Pedagógico.
- Extensión Universitaria.

En cuanto a la disponibilidad de tiempo y financiamiento necesarios, los horarios para la implementación de esta carrera no son incompatibles con el resto de las actividades académicas que se desarrollan en la Regional.

Se ha previsto además, para no interferir con las actividades académicas propias de la Facultad Regional Santa Fe usar las aulas que posee la delegación de FAGDUT, el GIAIT así como los Laboratorios del CeRET